

Almería
30 DE ABRIL DE 2024

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings ha mejorado la perspectiva de Cajamar a positiva desde estable, manteniendo el rating a largo plazo en BB+ y a corto plazo en B. Asimismo, mantiene la calificación del rating de contraparte de resolución a largo plazo en BBB y el de corto plazo en A-2.
